

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 29 de agosto de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,373	63,583
1 dólar canadiense	64,513	64,791
1 franco francés	12,659	12,714
1 libra esterlina	154,883	155,873
1 franco suizo	16,749	16,838
100 francos belgas	144,062	144,868
1 marco alemán	19,847	19,944
100 liras italianas	10,895	10,950
1 florin holandés	19,662	19,758
1 corona sueca	13,398	13,470
1 corona danesa	9,201	9,245
1 corona noruega	9,701	9,748
1 marco finlandés	15,316	15,404
100 chelines austriacos	274,579	276,688
100 escudos portugueses	235,674	237,782
100 yens japoneses	20,979	21,119

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Abastecimiento de agua a Montilla y otros pueblos de la zona meridional de la provincia de Córdoba».

Declarada de urgencia las obras de «Abastecimiento de agua a Montilla y otros pueblos de la zona meridional de la provincia de Córdoba», se convoca a don Antonio Gamiz Luque y cuantos resulten interesados para que comparezcan el día 15 de septiembre, a las once horas, en el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, para trasladarse a la finca «La Mata» y proceder seguidamente al levantamiento de acta previa de ocupación.

Objeto de expropiación: Parcela 9, tramo V, término de Lucena. Se ocupará temporalmente mientras duren las obras una franja de ocho metros, cuatro a cada lado de la línea por donde discurrirá la tubería, y una vez realizado el tendido la explotación quedará gravada con una servidumbre subterránea de acueducto en una franja de cuatro metros, dos a cada lado de la tubería.

Los interesados deberán concurrir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ser acompañados por un Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de agosto de 1972.—El Presidente.—6.284-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en el juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancias de doña María Nortes Rosa contra doña María Bertha Nottebohm.

Bienes

Veintiuno, apartamento señalado con el número 3 y situado a la derecha del rellano del piso cuarto del edificio denominado Montecarlo, sito en término de Campello, partida de la Cisterneta, en la denominada playa de Muchavista; se compone de vestíbulo comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, dos dormitorios y terraza; tiene derecho de uso de la parte proporcional de la terraza, situada detrás de los apartamentos del ático; ocupa una superficie aproximada de 60 metros cuadrados; representa una cuota o participación indivisa en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de tres enteros y veinticinco centésimos por ciento, y linda: por frente, Sur, mirando, desde la fachada, con el apartamento número 5 del mismo piso; por la derecha, Este, con el rellano donde tiene su entrada; por la izquierda, Oeste, con parte del solar destinado a ensanches y zona verde, y por espaldas, Norte, con el apartamento nú-

mero 1. Inscrita al libro 87 de Campello, folio 192, finca número 5.929, inscripción segunda.

Valorada en 260.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 27 de julio de 1972. El Secretario.—2.759-3.

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que como ampliación al edicto de este Juzgado de 12 de julio pasado, dimanado de la pieza cuarta del juicio universal de quiebra del comerciante de esta ciudad don Enrique Pineda Montiel, en que se señalaba la Junta para examen y reconocimiento de créditos para el día 6 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se hace saber a los acreedores del citado quebrado que el término para la presentación de los títulos justificativos de su crédito, en el domi-

cilio de la sindicatura, calle San Francisco, 57, primero, finalizará el día 21 de septiembre próximo.

Dado en Alicante a 17 de agosto de 1972.—El Juez, José María Morenilla Rodríguez.—10.191-C.

BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos y su demarcación,

Se hace saber, que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 153/72, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Embutidos La Española, S. A.», domiciliada en Burgos, Villafraja, lo que se hace público para conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Burgos a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario.—2.702-D.

MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, decano de los de Madrid,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos civiles hipotecarios sobre secuestro de fincas hipotecadas en reclamación de un préstamo de 150.000 pesetas de principal, más intereses y costas, que se tramitan a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Ismael Martín de Torres, vecino de Icod (Tenerife), calle San Agustín, número 20, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días las refe-

ridas fincas que al final se describen, y se celebrará doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Icod el día 20 de octubre próximo, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, es decir, de doscientas cuarenta mil pesetas para la primera y de ciento noventa mil pesetas para la segunda, constituyendo cada una un lote independiente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente al acto o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de referidos tipos, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subastas se describen así:

1.^a En Icod. Santa Cruz de Tenerife. Trozo de terreno en término de Icod, nombrado «La Asomada», con cabida de 86 áreas. Linda: Al Norte, camino público; al Sur, los sucesores de la herencia de doña María Luisa Sabelo; al Este, trozo adjudicado a don Ricardo Martín, y Oeste, terreno de don Marcos Luis Hernández y de herederos de don Félix Rodríguez; con casa y mitad indivisa de un estanque de mampostería para depósito de agua de riego. Existe en la parte alta cerca de un pequeño estanque de cemento y una arquilla a donde llegan las aguas de la fuente de don Pedro Martín, teniendo en ella la tubería que las conduce desde la arquilla a San Antonio. Finalmente este trozo prestará al de don Ricardo todos los servicios de acueducto y pase que fueren precisos además de los existentes.

2.^a Trozo de terreno en el mismo término de Icod, en el pago de las Cañas, al sitio denominado «Batanza», de treinta y ocho áreas, que linda: Al Norte, andén al mar de la Coronela; al Sur, trozo adjudicado a don Antonio Martín de Torres; al Este, doña Estela González y otros, y al Oeste, el trozo adjudicado a doña Filomena Izquierdo Mira. Existe una casa a una planta de unos ciento veinte metros cuadrados.

Ambas fincas debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad de Icod.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.

Adición.—Para hacer constar que por providencia de esta fecha, dictada en los autos principales, se acuerda adicionar el anterior edicto en el sentido de que el procedimiento de secuestro y ejecución contra las fincas hipotecadas se tramitan en la actualidad no sólo contra el deudor don Ismael Martín de Torres, sino contra los actuales poseedores de las fincas don Julio Rodríguez Abreu, soltero, y los cónyuges don Francisco Olcina Soriano y doña Nieves Rodríguez Pérez.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y dos.—V.º B.º, el Juez, Miguel Granados López.—El Secretario.—2.716-1.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de secuestro número 110/71, a instancia del Banco Hipotecario, contra don Vicente Almenar Tarazón y doña Carmen Nacher Brunchun, sobre pago de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días los siguientes bienes:

En Burjasot. Valencia. Avenida del General Aranda, 154, segunda planta alta, puerta señalada en la escalera con el número cuatro. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería. Ocupa una superficie construida de setenta y dos metros setenta y un decímetros cuadrados, tipo B, y linda: Derecha, Salvador Cebriá Marcha; izquierda, vivienda puerta número tres, y espalda, zona descubierta, existente sobre la planta baja. Porcentaje, 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 3 del próximo mes de octubre, a las doce horas, simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase número siete de Valencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a La finca anteriormente reseñada sale a subasta por la cantidad de 110.000 pesetas, como precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.^a Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.720-1.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de secuestro número 453/71, a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Picado Morgado, sobre pago de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

«En Carabanchel Alto.—Un edificio de sólo planta baja, con cubierta de teja plana, destinada a almacenes y vivienda, señalado con el número 83 del paseo o carretera de Extremadura, de esta capital, con un patio central de 194 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte o fachada, en línea de 29 metros, con la carretera de Extremadura; entrando, por la derecha, al Oeste, en línea de 30 metros 50 centímetros, con finca de don Jesús García; izquierda, al Este, en línea de 30,20 metros, con camino de Galicia, y al Sur o fondo, en línea de 21,50 metros, con calle de Antonio Urosa. Inscrita

la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy 9 de Madrid, al tomo 1.309, libro 64, Registro, folio 6, finca 3.500, inscripción tercera.»

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a La finca anteriormente reseñada sale a subasta por la cantidad de 230.000 pesetas, como precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.^a Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otros.

4.^a Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.719-1.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número 8 de Madrid, por licencia de su titular.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado bajo el número 153/72, promovidos por el Procurador don Bernardo Feijoo, en nombre de don Julián Arroyo Torres contra doña Rosario Fernández Mayo, para la efectividad de un préstamo, se anuncia por vez primera y término de veinte días, la venta en pública subasta del inmueble hipotecado en garantía del aludido préstamo, y que se describe del modo siguiente:

En Madrid.—Hotel de reciente construcción, designado como B-38, número 22 de gobierno, de la calle Moralzarzal, de la ciudad satélite Mirasierra, en Madrid, antes Fuencarral, que ocupa una superficie de 1.101 metros 76 decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados 123 metros 20 decímetros cuadrados en una sola planta, destinándose el resto del solar a jardín cercado. La edificación se destina a una sola vivienda y consta de garaje. Linda: Por su frente, al Sur, en línea de 32 metros 15 centímetros, con la calle de Moralzarzal y chaffán de 9 metros 92 centímetros entre ésta y la calle Peña Sirio; derecha, entrando, al Este, en línea de 33 metros 32 centímetros, con la calle Peña Sirio; izquierda, al Oeste, en línea de 32 metros 94 centímetros, con el hotel D-40, antes parcela 5, y al fondo, por el Norte, en línea de 21 metros 77 centímetros, con el hotel A-19, antes parcela 3.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 —II— al folio 46 del tomo 178, libro 136 de Fuencarral, finca número 10.411, inscripción tercera.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá como tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento sesenta mil pesetas (2.160.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de hipoteca; y no se admitirán posturas inferiores a esa suma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad antedicha, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El total precio que se ofrezca habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a 9 de agosto de 1972.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—10.121-C.

TAFALLA

Don José María Ibáñez Alcalde, Juez de Primera Instancia accidental de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Felipe Esquiroz Armendáriz, en nombre y representación de don Digno Basterra y Berrueta, contra Industrial Avícola de Artajona, S. L., con domicilio en Artajona, carretera de Mendigorria kilómetro 13, para hacer efectivo un crédito hipotecario que con intereses y costas asciende a la suma de 1.119.525 pesetas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Pieza en jurisdicción de Artajona, término de Locapelea, conocido también por Camino de Mendigorria, de nueve robadas y dos almutadas, o sea, 81 áreas y 98 centiáreas; que linda, al Norte, con María Baigorri; Sur, Miguel Leoz; Este, Ruperto Jiménez, y Oeste, Gregorio Lazcano. Se halla atravesada de Este a Oeste por la carretera de Puente La Reina. Dentro de esta finca existen dos edificios de una sola planta, destinado uno de ellos a gallinero, que mide 750 metros cuadrados, y el otro a cochiqueras, de 56 metros cuadrados. Tienen estos edificios instalaciones de luz y agua derivadas de las líneas generales respectivas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al folio 56 vuelto del tomo 1.217 del Archivo, libro 76 del Ayuntamiento de Artajona, inscripción tercera, última de dominio de la finca 6.168, a favor de Industrial Avícola de Artajona, Sociedad Limitada.

En providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte

días, la finca anteriormente descrita, que fué valorada en 1.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Severino Fernández, número 56, el próximo día 27 de septiembre de 1972 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea, del 75 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en caso como parte del precio de la subasta.

Segunda. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Tafalla a 27 de julio de 1972.—El Secretario accidental.—El Juez, José María Ibáñez Alcalde.—2.717-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

REDONDO BALON, Gabino; hijo de Félix y de Inés, natural de Zamora, domiciliado últimamente en San Sebastián, soltero, panadero, de veintiséis años; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Especial del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(6.554.)

LARA RAMOS, Antonio; hijo de Manuel y de María, soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Afán de Rivera, número 222, primero izquierda; procesado en causa número 61 de 1972 por presunto delito de resistencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla.—(6.560.)

ASENSIO CERVERA, Fernando; hijo de José y de Rosario, natural de Barcelona, soltero, peletero, de veintidós años, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz normal, barba poblada, pupilas castañas, pómulos salientes, con domicilio anterior a su incorporación a filas en calle Olmo, número 10, 2.ª, 4.ª, Barcelona; encartado en causa número 288 de 1972 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del tér-

mino de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en Zaragoza.—(6.537.)

LABRA VEGA, Amador; hijo de Juan y de Soledad, natural de Candanaba, Ponga (Oviedo), de veintiún años, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Candanaba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.558.)

ALONSO LOPEZ, Pedro; natural de Sevilla, nacido el 17 de mayo de 1950, hijo de José y de María, estudiante, con domicilio en Sevilla, calle Antonio Nebrija, número 4; inculcado en expediente número 43 de 1972 por falta grave de incorporación a filas.—(6.536), y

GONZALEZ ARIAS DE SAAVEDRA, Diego; natural de Sevilla, nacido el 16 de mayo de 1950, hijo de Diego y de Luisa, mecánico, domiciliado en Sevilla, calle Gavilán, número 3, 3.ª; inculcado en expediente número 45 de 1972 por falta grave de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(6.535.)

VIDAL PENELAS, José; hijo de Alejandro y Hermelinda, natural de Orense, soltero, tipógrafo, de veintitrés años, estatura 1,670 metros; procesado en causa número 102 de 1972 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Batallón de Cabrerizas, en Playa de Aaiun.—(6.524.)

DIESCHER, Michael; hijo de Hesbert y de Grete, natural de Berlín (Alemania), soltero, agente comercial, de veintitrés años, estatura 1,800 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, en Smara (Sahara).—(6.525.)

HERRERA GALAN, José Luis; natural de San Pablo de los Montes (Toledo), de veinticinco años, domiciliado últimamente en San Lorenzo, bloque 27, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.529.)

Juzgados civiles

RENE VILLAREN; de cincuenta y tres años, casado, hijo de Alberto y de Rosa, natural de Perpignan (Francia), vecino de Burgmadán; encartado en diligencias previas número 176 de 1972 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(6.564.)

DOMINGUEZ CAO, Luis; de cuarenta años, hijo de Román y Luisa, casado, constructor, natural de Alcalá de Henares; procesado en sumario número 181 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.563.)

RUIZ HERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y nueve años, casado, contratista, hijo de José y Dolores, natural de Guadix, vecino que fué de Granada y Sevilla; procesado en sumario número 6 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(6.562.)